



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA CHANTACO**, jurisdicción del cantón Loja, provincia de Loja celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;
- Que**, surge la **PARROQUIA CHANTACO** con el singular esfuerzo y emprendimiento de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para impulsar iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y tesón;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte que plasma su población, orientado al engrandecimiento de la parroquia y la Patria toda; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA CHANTACO**, jurisdicción del cantón Loja, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General